

**APROBACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN "RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LICENCIA DE SOFTWARE MAINVIEW O EQUIVALENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DE EVENTOS MAINFRAME"**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

N° 124 -2023-BN/5500

San Borja, 11 9 JUL 2023

VISTOS: El Memorando N° 82-2023-BN/2570 de fecha 16 de junio de 2023, Memorando N° 126-2023-BN/2574 de fecha 11 de julio de 2023 emitidos por la Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica - Subgerencia Producción de la Gerencia de Tecnologías de la Información, que adjunta el Informe Técnico de estandarización de la "Renovación y actualización de Licencia de Software MAINVIEW o equivalente del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe", Memorando N° 153-2023-BN/2660, Informe N° 90-2023-BN/2662, ambos de fecha 19 de junio de 2023, Memorando N° 695-2023-BN/2662 de fecha 13 de Julio de 2023 y Memorando N° 710-2023-BN/2662 de fecha 17 de julio de 2023, emitidos por la Subgerencia de Compras de la Gerencia de Administración y Logística y el Memorando N° 267-2023-BN/2770 de 28 de junio de 2023, Memorando N° 310-2023-BN/2770 de fecha 17 de julio de 2023 emitidos por la Gerencia Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, y el numeral 6.1. de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, en adelante la Directiva, establece que: *"En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras "o equivalente" a continuación de dicha referencia";*

Que, el Anexo N° 1 - Definiciones del Reglamento, respecto a la estandarización, señala: *"Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes";*

Que, el numeral 7.2 de la Directiva, contempla los siguientes presupuestos que deben verificarse para que proceda la estandarización: (i) *La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados, y;* (ii) *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura;*

Que, de forma concordante, el numeral 7.3 de la Directiva, indica: *"Cuando en una contratación en particular el área usuaria (...) considere que resulta inevitable definir el requerimiento haciendo referencia a fabricación o procedencia procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados o descripción que oriente la contratación hacia ellos, deberá elaborar un informe técnico de estandarización debidamente sustentando, el cual contendrá como mínimo: (i) La descripción del equipamiento o infraestructura preexistente de la Entidad; (ii) De ser el caso, la descripción*



del bien o servicio requerido, indicándose la marca o tipo de producto; así como las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda; (iii) El uso o aplicación que se le dará al bien o servicio requerido; (iv) La justificación de la estandarización, donde se describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos de la estandarización antes señalados y la incidencia económica de la contratación; (v) Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria; y, (vi) La fecha de elaboración del informe técnico”;

Que, mediante Memorando N° 126-2023-BN/2574 de fecha 11 de julio de 2023 la Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica de la Subgerencia Producción de la Gerencia de Tecnologías de la Información, remitió el Informe Técnico de Estandarización actualizado de fecha 05 de julio de 2023, en la que solicita y sustenta la procedencia de la estandarización para la “Renovación y actualización de Licencia de Software MAINVIEW o equivalente del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe”;

Que, mediante Memorando N° 153-2023-BN/2660 e Informe N° 90-2023-BN/2662 ambos de fecha 19 de junio de 2023, el Órgano encargado de las contrataciones, señala que el informe técnico de estandarización para la “Renovación y actualización de Licencia de Software MAINVIEW o equivalente del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe”, cumple con los presupuestos y requisitos establecidos por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD;

Que, a través de Memorando N° 267-2023-BN/2770 de 28 de junio de 2023, Memorando N° 310-2023-BN/2770 de 17 de julio de 2023, ambos de la Gerencia Legal, emiten opinión legal concluyendo con la procedencia de la estandarización para la “Renovación y actualización de Licencia de Software MAINVIEW o equivalente del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe”;

Que, en mérito a las razones expuestas, conforme al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y, en virtud a la delegación de facultades a la Gerencia de Administración y Logística para autorizar la estandarización para la contratación de bienes o servicios, dispuesta a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2021-BN/1000 de fecha 16 de junio de 2021;

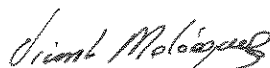
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la estandarización para la “Renovación y actualización de Licencia de Software MAINVIEW o equivalente del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe”, detallado en el numeral 7 (siete) del Informe Técnico de la referida estandarización, por el periodo de tres (03) años; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Banco de la Nación al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese;




VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL
Gerente (e)
Administración y Logística

**INFORME TÉCNICO****ESTANDARIZACIÓN DE LA "RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE MAINVIEW DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EVENTOS MAINFRAME"****1. Área usuaria:**

Sección de Soporte de la Infraestructura Tecnológica, de la Subgerencia Producción, de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

2. Responsables de la Evaluación:

Las personas responsables de la evaluación que sustenta la elaboración del presente informe son:

Sr. Alejandro Sifuentes Gonzales
Jefe (e) Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica

Sr. Fernando Avellaneda Rojas
Subgerente Producción (e)

3. Fecha:

San Borja, 05 de julio de 2023

4. Objetivo

Justificar el proceso de estandarización para la renovación y actualización de Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe.

5. Antecedentes:

Que, el numeral 7.3, de la Directiva N O 004-2016-OSCE/CD "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular" refiere que cuando el área usuaria considere que resulta inevitable definir el requerimiento haciendo referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados o descripción que oriente la contratación hacia ellos, deberá elaborar un informe técnico de estandarización debidamente sustentado, el cual contendrá como mínimo: a) La descripción del equipamiento o infraestructura preexistente de la Entidad; b) De ser el caso, la descripción del bien o servicio requerido, indicándose la marca o tipo de producto; así como las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda; c) El uso o aplicación que se le dará al bien o servicio requerido; d) La justificación de la estandarización, donde se describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos de la estandarización antes señalados y la incidencia económica de la contratación; e) Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria; f) La fecha de elaboración del informe técnico.

Con el presente Informe suscrito por la Sección de Soporte de la Infraestructura Tecnológica, de la Subgerencia Producción, de la Gerencia de Tecnologías de la Información — área técnica y usuaria — y en cumplimiento del numeral 7.3 de la Directiva N O 004-2016-OSCE/CD - "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular", se sustenta la Estandarización de la renovación y actualización de Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe.





6. Descripción del equipamiento o la Infraestructura Preexistente:

En la actualidad el BANCO cuenta con un Equipo Central Mainframe que está conformado por el sistema operativo, interfases, procesos, sistemas, subsistemas y protocolos de comunicaciones, etc, que permite brindar soporte a la red de Teleproceso del Banco que cuenta principalmente con varios canales en línea para su plataforma de atención al público, siendo los principales la red de oficinas de atención al público, red de cajeros automáticos, red de agentes corresponsales y banca por internet.

El Equipo Central Mainframe conformado por (sistema operativo, interfases, procesos, sistemas, subsistemas, periféricos y protocolos de comunicaciones, etc.) se basa en un equipo IBM System z15, con una capacidad de 2711 MIPs, así como con un sistema operativo z/OS 2.2 para el ambiente de Producción

Para asegurar la operatividad de los mas de 200 procesos automatizados que a la fecha vienen operando y brindando servicios a la red de oficinas, red de cajeros automáticos, red de agentes corresponsales y banca por internet, así como para el monitoreo de eventos, administración y gestión de incidentes, detectar errores y fallas en el Equipo Central Mainframe, actualmente el BANCO cuenta con el siguiente **software licenciados**:

- Mainview Auto operator for z/OS
- Mainview Auto operator for CICS
- Mainview for CICS
- Mainview for z/OS
- Mainview CMF Monitor
- Mainview for IP

Además se tiene programado realizar la migración del sistema operativo Z/OS v2.2 a la versión z/OS 2.4 del ambiente de producción en el equipo Central Mainframe, por lo que se requiere que el Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos, se encuentre con la licencia y versión actualizada, así como con el Soporte correspondiente, para que los más de 200 procesos automatizados desarrollados con el software mainview sigan operando, así como para detectar errores y fallas, durante el proceso de migración.

Tener presente que la migración del sistema operativo del ambiente de producción en el Equipo Central Mainframe, tendrá un impacto en todos los canales en línea, siendo los principales la red de oficinas, red de cajeros automáticos, red de agentes corresponsales y banca por internet por lo que se necesita tener visibilidad a través del Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe.

En consecuencia, se requiere renovar la Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, para asegurar la continuidad operativa de los más de 200 procesos automatizados que permiten la automatización de procesos, así como tener visibilidad de las alarmas, monitorear los eventos, administrar y gestionar los incidentes, detectar errores y fallas en el Equipo Central Mainframe.

Descripción del bien o, indicándose la marca o tipo de producto y sus especificaciones técnicas

Se requiere la renovación y actualización de la Licencia del Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, que es imprescindible y necesario para asegurar la migración del sistema operativo Z/OS v2.2 a la versión Z/OS 2.4, así como para asegurar la continuidad operativa de los más de 200 procesos automatizados, y tener visibilidad de las alarmas, monitorear los eventos, administrar y gestionar los incidentes, detectar errores y fallas en el Equipo Central Mainframe.

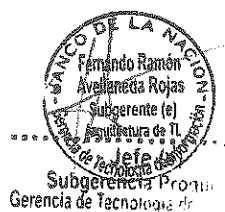


Subgerencia de Producción
Gerencia de Tecnología de Información





N°	Software	Descripción de características técnicas	Cantidad de Licencias
1	Main View Auto operator for z/OS	Detección de eventos a través de reglas para administrar los mensajes y eventos más críticos del z/ OS, JES2 y de los subsistemas estándar de la plataforma z/OS. Automatización del sistema z/OS y subsistemas CICS, VTAM, TCP/IP, USS. Con Supervisión y administración avanzadas para CICS 4.2 y superiores, VTAM, IP. Aplicando procedimiento en REXX, para los procesos automatizado. Proporciona reglas de administración fáciles de generar y amplia administración de alarmas para asegurar la alta disponibilidad de las aplicaciones del BANCO.	1
2	Main View Auto operator for CICS	Proporciona reglas de administración fáciles de generar y amplia administración de alarmas para asegurar la alta disponibilidad de sistemas CICS. Proporciona administración ilimitada de cualquier tamaño de ambiente CICS. Una aplicación en línea CICS SYSTEM STATUS que muestra el ambiente actual de CICS y excepciones operacionales. Respectando los niveles de control si los requiere las transacciones.	1
3	Main View for CICS	Ofrece una fuerte solución de supervisión y administración que proporciona capacidades de análisis extenso y determinación de problemas para ambientes CICS y CICSplex. MAINVIEW for CICS está diseñado para supervisar y administrar los sistemas de CICS en ambientes estándar, Sysplex, CICSplex, y de datos compartidos. Proporciona la administración del desempeño y reporteo pleno de funciones. Se integra con el producto MAINVIEW AutoOPERATOR™. Proporciona una visión global de las transacciones que corren en un CICSplex o de todas las Regiones CICS en un z/OS y muestra cómo cada transacción está usando los recursos de CICS.	1
4	Main View for z/OS	Permite monitorear y administrar el ambiente tradicional del z/OS del BANCO o el ambiente Parallel Sysplex z/OS. Proporciona el monitoreo en línea en tiempo real e histórico del desempeño de los recursos y dispositivos. Ofrece monitoreo de Niveles de Servicio y Objetivos de Carga de Trabajo (Workloads) para las aplicaciones críticas del negocio.	1
5	Main view CMF Monitor	Ayuda a los centros de datos a cumplir con los objetivos de performance e incrementar la productividad. Colecciona datos sobre un amplio rango de actividad del sistema.	1



6	Main View for IP	Se ocupa específicamente de las importantes áreas de disponibilidad, afinamiento y volumen de trabajo e información relativo al protocolo de comunicaciones TCP/IP. Permite a los administradores medir el uso por nombre de Host así como el tipo de dirección y pone en correlación el volumen y carga de trabajo de la red con otros eventos que ocurren en el sistema.	1
---	------------------	--	---

8. Uso y aplicación de los bienes y servicios requeridos

La renovación y actualización de los softwares descritos en el numeral 7 serán utilizados para garantizar la continuidad operativa del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe del BANCO, que permita asegurar la migración del sistema operativo Z/OS v2.2 a la versión Z/OS 2.4, así como para asegurar la continuidad operativa de los más de 200 procesos automatizados en el Equipo Central Mainframe. Además, permita soportar las nuevas capacidades de procesamiento (MIPs) del Equipo Central Mainframe, así como de las nuevas exigencias transaccionales que se han establecido para el actual Core Bancario a través de una arquitectura madura, estable y eficiente, la misma que permita asegurar la continuidad operativa de los servicios bajo la demanda actual y su expansión para los próximos tres (03) años.

La renovación y actualización de Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe que contribuye a la administración de incidentes y eventos, así como a la automatización de procesos, **permitirá** que el Sistema de Gestión de Eventos siga operando en producción de manera adecuada, explotando las nuevas capacidades y prestaciones del Equipo Central Mainframe, permitirá tener visibilidad de las alarmas, monitorear los eventos, administrar y gestionar los incidentes, detectar errores y fallas en el Equipo Central Mainframe.

Por otro lado, la renovación y actualización de la Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe **incluirá** prestaciones accesorias de servicio de mantenimiento y soporte del software, el cual permitirá contar con el soporte del personal especializado para atender a los incidentes que se pueda presentar durante la migración del sistema operativo Z/OS v2.2 a la versión Z/OS 2.4 del equipo Central Mainframe, así como contribuirá a la revisión de los problemas y administración de incidencias, eventos y fallas de los Software, para que el sistema siga operando de manera adecuada, permitiendo asegurar la continuidad operativa de los servicios que ejecuta el Mainframe.

9. Justificación de la Estandarización

- a) La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

A fin de garantizar la continuidad operativa del Equipo Central Mainframe y todos los softwares licenciados descritos en el numeral 7 que actualmente se utilizan, y en concordancia con la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD - "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular", la estandarización se sustenta en los siguientes aspectos:

El Equipo Central Mainframe actualmente se basa en un equipo IBM z/15 con sistema operativo z/OS 2.2, modelo 8562-X02 y con capacidad de procesamiento de 2711 MIPs para el ambiente de Producción. Asimismo, el Software Mainview licenciado se encuentra instalado en el Equipo Central Mainframe IBM Z/15, para asegurar la operatividad de más de 200 procesos automatizados, así como para el monitoreo de eventos, administrar y gestionar los incidentes, detectar errores y fallas en el Equipo Central Mainframe.



A través de los softwares Mainview mencionados en el numeral 7, se tiene actualmente desarrollados y operando en producción más de 200 integraciones para automatizar procesos, que permite dar continuidad a las transacciones de la red de oficinas, así como se tienen reglas de administración de alarmas (% de uso de CPU, % de uso de Memoria del Sistema, % de uso de los discos, etc.) para asegurar la alta disponibilidad de sistema operativo, interfases, procesos, sistemas, subsistemas y protocolos de comunicaciones que conforma el Equipo Central Mainframe.

La renovación y actualización de Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, es necesario para contar con licencia y versión actualizada, así como con el soporte del software, el cual permitirá atender a los incidentes que se pueda presentar durante la migración del sistema operativo Z/OS v2.2 a la versión Z/OS v2.4 del equipo Central Mainframe, así como con la continuidad operativa de los más de 200 procesos automatizados, y tener visibilidad de las alarmas, monitorear los eventos, administrar y gestionar los incidentes, detectar errores y fallas en el Equipo Central Mainframe.

- b) Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La Licencia de Software Mainview, complementa lo necesario para que los productos: Main View Auto operator for z/OS, Main View Auto operator for CICS, Main View for CICS, Main View for z/OS, CMF Monitor, Main View for IP, que actualmente utiliza el Banco como parte del Sistema de Gestión de eventos Mainframe, operen con eficiencia y alto rendimiento. Como parte de esta complementariedad se proveerá de los insumos y el soporte necesario para realizar las tareas de actualización de las versiones de los Software del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, para asegurar la operatividad de los más de 200 procesos automatizados que brindan servicio a la red de oficinas, red de cajeros automáticos, red de agentes corresponsales, banca por internet y banca móvil, tener visibilidad para poder detectar errores y fallas durante la migración del sistema operativo de Z/OS v2.2 a la versión Z/OS v 2.4 del Equipo Central Mainframe. Asimismo, se debe proveer los parches y fixes necesarios para solucionar problemas técnicos atendidos directamente por el fabricante de los productos.

Las licencias de los Software Mainview que se requieren y están descritos en el numeral 7, son complementarios al equipamiento e infraestructura tecnológica pre existente indicada en el numeral 6 por las siguientes razones:

Complementariedad con la Infraestructura del Sistema de Gestión de eventos Mainframe,

Como se ha indicado en el presente informe, la Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, se integra e interrelaciona con la infraestructura del Equipo Central Mainframe, porque permitirá seguir operando a más de 200 procesos automatizados con el software Mainview, dar continuidad a las transacciones de la red de oficinas, red de cajeros automáticos, red de agentes corresponsales y banca por internet. Así como el soporte de software especializado del sistema para atender a los incidentes que se pueda presentar durante la migración del sistema operativo Z/OS v2.2 a la versión Z/OS 2.4.

La Licencia de Software Mainview permitirá que el Sistema de Gestión de Eventos Mainframe funcione con la capacidad actual de procesamiento de 2711 MIPS y crecimiento de 2977 y 3340 MIPS respectivamente. También permitirá incrementar la capacidad de desarrollar la automatización de nuevos procesos en el corto plazo en el Equipo Central Mainframe.

En caso de no contar con la renovación y actualización de Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, las operaciones del Banco se verían afectadas, al no poder tener una herramienta que asegure la operatividad de los más de 200 procesos





automatizados y de visualización del estado de la infraestructura, pudiendo generar un perjuicio económico a la institución por un mal funcionamiento de procesamiento centralizado existente.

En ese sentido por los argumentos expuesto, la renovación y actualización de Licencia de Software del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, es complementario a la Infraestructura de equipos centrales (Mainframe) preexistente, donde se realiza el Procesamiento Centralizado actualmente.

- c) Los bienes y servicios que se requieren son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

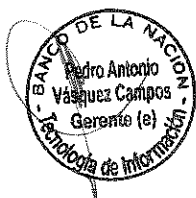
La Licencia de Software del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe que se describe es complementario para la operación y funcionamiento de los servicios y procesos que funcionan en el Equipo Central Mainframe (IBM de la serie z15), la ausencia del mismo podría generar un riesgo potencial de las operaciones bancarias que son llevadas a cabo a través de la infraestructura del equipo IBM de la serie z15, al no poder contar con los procesos y servicios automatizados, así como la posibilidad de detectar de forma oportuna eventos durante las operaciones que son llevadas a cabo a diario y que son ejecutados por aplicaciones de terceros o desarrollados por el mismo Banco, y que no dispongan de un monitoreo de eventos efectivo.

La infraestructura actual está compuesta por el software Mainview adquirido como se indica en el numeral 6. Las Licencias de Software del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe descritos en el numeral 7, son complementarios para garantizar la funcionalidad u operativa de los procesos automatizados y del monitoreo de la plataforma tecnológica de Equipos Centrales Mainframe (Procesamiento Centralizado) pre existente señalado en el numeral 6 por las siguientes razones:

- Los Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, como componente complementario de la plataforma tecnológica del Banco, es quien garantiza y asegura la continuidad operativa de los más de 200 procesos automatizados que funcionan en la infraestructura del **Equipo Central Mainframe (IBM)** y que permite la entrega de los diversos servicios bancarios que se brindan a través de todos los canales a nivel nacional.
- Los Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe solicitado, fueron adquiridos teniendo como pre requisito la compatibilidad funcional con la tecnología Mainframe IBM existente, así como una rápida adecuación e integración con la infraestructura del Equipo Central Mainframe de capacidad de procesamiento de 2711 MIPS y sistema operativo Z/OS v2.2, el cual permite la continuidad operativa de los proceso y servicios.
- Los Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, se ha desempeñado sin ningún inconveniente durante los últimos 20 años con niveles adecuados de rendimiento y disponibilidad. Además, el personal técnico del Banco se encuentra familiarizado y capacitado con el uso y administración del mismo. Además, está preparado para la migración del sistema operativos de la versión Z/OS v2.2 a la versión Z/OS 2.4.
- Los Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, es complementario a la infraestructura del Equipo Central Mainframe, siendo este bien necesario para el funcionamiento, debido a que sin ellos el sistema carecería de más de 200 procesos automatizados que brindan servicios bancarios a través de todos los canales a nivel nacional.



Jefe (e)
Subgerencia Producción
Gerencia de Tecnología de Información





Finalmente, la renovación y actualización de Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, es imprescindible para mantener la operatividad 200 procesos automatizados, así como tener visibilidad de las alarmas, monitorear los eventos, administrar y gestionar los incidentes, detectar errores y fallas en el Equipo Central Mainframe. En caso de no realizarse las operaciones del Banco se verían afectadas, al no poder tener una herramienta que asegure la operatividad de los más de 200 procesos automatizados y de visualización del estado de la infraestructura, pudiendo generar un perjuicio económico a la institución por un mal funcionamiento de procesamiento centralizado existente.

d) Incidencia económica

La renovación y actualización de Licencia de Software del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, debe hacerse para los Softwares Mainview especificadas en el numeral 7, con la finalidad de asegurar la operatividad de más de 200 procesos automatizados con el software Mainview, dar continuidad a las transacciones de la red de oficinas, red de cajeros automáticos, red de agentes corresponsales y banca por internet. Así como acceder al soporte de software especializado del sistema para atender a los incidentes que se pueda presentar durante la migración del sistema operativo Z/OS v2.2 a la versión Z/OS 2.4.

Por otro lado, para la implementación de un nuevo producto similar tales como Omegamon y TMON se debe considerar que, un cambio en el software del Sistema de Gestión de Eventos existente por otro equivalente de un fabricante diferente, acarrearía costos muchos mayores ya que se tendría que realizar una implantación desde cero, lo cual demandaría un determinado tiempo para una adecuación e integración con la infraestructura actual del equipo Mainframe. Así mismo con un nuevo producto similar de otro fabricante, se tendría que realizar la migración y conversión de más de 200 procesos automatizados que demandaría una inversión mínima de seis (6) a nueve (9) meses, durante los cuales existiría un riesgo de operación para responder a incidentes que afecten a servicios críticos del Banco. Además de costos de conversión y tiempo asignado de los profesionales del Banco durante las pruebas, para probar el correcto funcionamiento de las reglas de conversión.

Además, un cambio de Sistema de Gestión de Eventos trae como consecuencia tener que migrar toda la información existente y adecuar los programas para se mantengan operando como lo vienen haciendo actualmente. Asimismo, es necesario capacitar a los usuarios en un nuevo sistema y garantizar la continuidad operacional durante el periodo de convivencia o cambio.

Renovar y actualizar la Licencia del Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe	No Renovar y actualizar la Licencia del Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe
Permitirá al Banco, garantizar y asegurar la continuidad operativa de los más de 200 procesos automatizados que funcionan en la infraestructura del Equipo Central Mainframe (IBM). Permitirá mantener en operación y en uso el monitoreo de la Infraestructura Mainframe, teniendo visibilidad y alertando sobre incidentes, detectar errores y fallas en la infraestructura asociada a las aplicaciones,	No permitirá gestionar las incidencias en toda la infraestructura Mainframe, en consecuencia, no se podrá mantener la continua visibilidad de los servicios bancarios que brinda el Banco. No se asegura la operatividad de los mas de 200 procesos automatizados. No se podrá realizar migración del sistema operativo de Z/OS v 2.2 a la versión 2.4 del Equipo Central Mainframe al no tener el soporte de software del fabricante.

subsistemas y Sistemas Operativos que soportan el negocio y las operaciones bancarias. Permitirá tener el Soporte de software para la atención de incidentes que se puedan presentar en la migración del sistema operativo de Z/OS v 2.2 a la versión 2.4 del Equipo Central Mainframe

Para operar bajo nuevos softwares similares(Omegamon o TMON), conllevaría a lo siguiente:

* Adecuar la Infraestructura del equipo central Mainframe, dicha actividad demanda un tiempo de varias semanas así como un gasto adicional derivado del costo de contratar una empresa especializada que haga dicho trabajo.

*El Banco deberá utilizar a su personal en la revisión, supervisión del trabajo encargado en la tecnología distinta.

*Adicionalmente se generaría perdidas económicas por la no actividad de respuesta inmediata en las incidencias de las operaciones del Banco, en el tiempo que dure el proceso de adaptación al nuevo software del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe.

10. Conclusiones

Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales anteriores, resulta inevitable e imprescindible la renovación y actualización de Licencia de Software Mainview del Sistema de Gestión de Eventos Mainframe, descrito en el numeral 7, por el periodo de tres (03) años, toda vez que permitirá mantener la operatividad de los 200 procesos automatizados, así como tener visibilidad de las alarmas, monitorear los eventos, administrar y gestionar los incidentes, detectar errores y fallas en el Equipo Central Mainframe. En caso de no realizarse las operaciones del Banco se verían afectadas, al no poder tener una herramienta que asegure la operatividad de los 200 procesos automatizados y de visualización del estado de la infraestructura, pudiendo generar un perjuicio económico a la institución por un mal funcionamiento de procesamiento centralizado existente; precisando que en caso varíen las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedaría sin efecto.


BANCO DE LA NACION
 Alejandro Sifuentes Gonzales
 Jefe (e)
 Secc. Soporte de la Infraestructura Tecnológica
 Gerencia de Producción

Sr. Alejandro Sifuentes Gonzales
 Jefe (e) Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica


BANCO DE LA NACION
 Fernando Ramon Avellaneda Rojas
 Subgerente (e)
 Arquitecto de TI
 Jefe (e)
 Subgerencia Producción
 Gerencia de Tecnología de Información

Sr. Fernando Avellaneda Rojas
 Subgerente Producción (e)


BANCO DE LA NACION
 Pedro Antonio Vasquez Campos
 Gerente (e)
 Gerencia de Tecnología de Información